

PRÓRROGA EXP.: P.A. SER-8/2011-INF

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

Esta Viceconsejería de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008), en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el citado Decreto (B.O.C.M. 30/9/2015).

RESUELVE

Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión integral de las infraestructuras de los sistemas de información centralizados y distribuidos de hospitales digitales, y su integración en los centros de proceso de datos corporativos de la Consejería de Sanidad", suscrito con FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., CIF: A28472819, quien ha prestado su conformidad en las siguientes condiciones:

Plazo período de prórroga: 24 meses, desde el 1 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2018.

Precio del contrato para el período de prórroga: 3.997.319,76 €.

Aprobar el gasto correspondiente por un importe total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.997.319,76 €.- 21% IVA incluido)** con cargo al Programa 311P, Subconcepto 22703, Centro Gestor 171188100, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

PROGRAMA	SUBCONCEPTO	ANUALIDAD 2016	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	TOTAL
311P	22703	1.332.439,92 €	1.998.659,88 €	666.219,96 €	3.997.319,76 €

Madrid, 26 de febrero de 2016
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD,

Fdo. Manuel Molina Muñoz